



---

**Bases para la selección de participantes en el curso “Coaching y comunicación comercial para artesanos” conforme a las características siguientes:**

---

Lugar de celebración: Santa Cruz de Tenerife

Fechas de impartición: 24 y 29 de noviembre y 1 de diciembre de 2016.

Número de participantes: 15 alumnos.

Selección de participantes: Se llevará a cabo por el Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Económico en virtud de convocatoria pública realizada al efecto.

**- Requisitos de participación**

- Estar en posesión del carné de artesano de la Isla de Tenerife y tenerlo en vigor en el momento de celebración del curso.

**- Motivos de exclusión**

.- Las solicitudes que no pertenezcan a artesanos con el carné que les acredita como tales, en vigor, concedido por el Cabildo de Tenerife.

.- Para alcanzar la mayor cantidad de talleres artesanos posible, no podrán participar en un mismo curso más de un artesano del mismo taller, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas.

**- Solicitudes y plazo de presentación**

La solicitud de participación se formalizará en un formulario, según el modelo contenido en el Anexo, presentándose debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante, en el Registro General de la Corporación o en sus Registros Auxiliares.

El plazo de presentación de solicitudes será de SIETE (7) DÍAS NATURALES a computar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios de la Corporación. Finalizado el plazo se comprobará si la solicitud reúne los requisitos exigidos.

**- Procedimiento de selección**

Finalizado el plazo para la presentación se procederá a confeccionar el listado de participantes, atendiendo al siguiente procedimiento:

- 1) Se confeccionará un listado único con todas las solicitudes presentadas y que cumplan los requisitos de participación establecidos y no incurran en alguno de los motivos de exclusión, ordenadas por fecha de entrada y teniendo en cuenta las siguientes prioridades:
  - a) Las solicitudes que pertenezcan a artesanos que estén participando en el Programa Micro-art (2016)
  - b) Las solicitudes que pertenezcan a artesanos que hayan participado en el Programa Micro-art o Incubarte en años anteriores
  - c) El resto de solicitudes.



2) El Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Comercio emitirá un informe con la relación de participantes, atendiendo a los siguientes parámetros:

- .- Las plazas se otorgarán, por orden de recepción, primero distribuyéndolas entre los integrantes del grupo a). Si no se hubiera cubierto el total de plazas ofertadas (15), se procederá a su adjudicación a los integrantes del grupo b), del grupo c) hasta la cobertura total del grupo disponible.
- .- De cubrirse la totalidad de las plazas disponibles, el resto de solicitudes conformaría una lista de reserva a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran.
- En el caso de que no pueda cubrirse un mínimo de diez plazas, se suspenderá la realización de este curso